

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 2 del Programa

CX/LAC 01/2-Add.1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

12ª reunión

Santo Domingo, República Dominicana, 13 – 16 de febrero de 2001

ASUNTOS DE INTERÉS PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS COMITÉS DEL CODEX

ESTADO DE LOS TRABAJOS DESDE NOVIEMBRE DE 2000

**de la Comisión del Codex Alimentarius y las Consultas FAO/OMS de Expertos
relativas a los Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos**

GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE ALIMENTOS OBTENIDOS POR MEDIOS BIOTECNOLÓGICOS

1. La 23ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius decidió establecer un Grupo de Acción Intergubernamental sobre Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos para elaborar normas, directrices o recomendaciones, según proceda, para los alimentos obtenidos por medio biotecnológicos o las características introducidas en ellos por tales medios. El Grupo de Acción deberá concluir sus trabajos en el plazo de cuatro años.
2. La primera reunión del Grupo de Acción, llevado a cabo en Japón del 14 al 17 de marzo de 2000, estableció un programa de trabajo que incluía la elaboración de principios generales amplios para el análisis de riesgos de los alimentos MG. El Grupo de Acción también preparará orientaciones específicas para la evaluación de riesgos respecto de la inocuidad de los alimentos y la nutrición en relación con los alimentos GM; la aplicación del concepto de "equivalencia substancial"; consideración de efectos a largo plazo para la salud y efectos no intencionales provenientes de la modificación genética. Se dará máxima prioridad a los alimentos de origen vegetal, seguidos de los microorganismos utilizados directamente en los alimentos y por último a los alimentos de origen animal. Se estableció un Grupo Especial de Trabajo presidido por Japón para elaborar los textos mencionados más arriba.
3. El Grupo de Acción también decidió establecer una lista de métodos analíticos para la detección de OMGs y para ello estableció otro Grupo Especial de Trabajo, presidido por Alemania. El Grupo de Trabajo se reunirá inmediatamente antes de la segunda reunión del Grupo de Acción a llevarse a cabo en Chiba, Japón del 25 al 29 de marzo de 2001.
4. El Grupo de Trabajo de redacción celebró dos reuniones en Tokio, en julio y octubre/noviembre de 2000 y preparó los siguientes textos para discusión:
 - Anteproyecto de Principios Generales para el Análisis de Riesgos de Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos Modernos;
 - Anteproyecto de Directrices para la Aplicación de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos obtenidos de Vegetales de ADN Recombinante.
5. Los textos están siendo enviados a los países miembros del Codex y a las organizaciones internacionales pertinentes para comentarios y, al mismo tiempo, colocados en el sitio web del Codex.

CONSULTAS MIXTAS FAO/OMS DE EXPERTOS SOBRE ALIMENTOS OBTENIDOS POR MEDIOS BIOTECNOLÓGICOS

6. En 1990 y 1996 la FAO y la OMS organizaron consultas mixtas de expertos para considerar la inocuidad y los aspectos nutricionales de los alimentos MG. En 1999 la FAO y la OMS decidieron organizar, paralelamente al trabajo del Grupo de Acción del Codex sobre Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos, una serie de consultas de expertos sobre la inocuidad de los alimentos MG, en reconocimiento del creciente interés en este asunto entre sus países miembros.

7. La Consulta celebrada en Ginebra del 29 de mayo al 2 de junio de 2000 trató sobre principios científicos para la evaluación de la inocuidad y aspectos nutricionales de los alimentos MG y se concentró en el concepto de **equivalencia substancial**. La Consulta también preparó respuestas a cuestiones específicas planteadas por el Grupo de Acción del Codex sobre Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos en su primera reunión. El informe (publicado por la OMS) también está disponible en el sitio web de la FAO. La Consulta concluyó que la equivalencia substancial contribuye a robustecer el marco de trabajo de la evaluación de la inocuidad. Los resultados de la Consulta se reflejaron en el trabajo de redacción de los textos mencionados más arriba. Se planea celebrar una segunda consulta de este tipo para abordar específicamente la cuestión de la **alergenicidad de los alimentos GM** en enero de 2001.